



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 15-08-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2018-14911

Fecha de emisión: 16-11-2018

Folio: 2018-14911

Certificado de ingresos: 2018-336135
2018-386490
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LAGO DE LA LUZ INMOBILIARIA S DE R L DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE BODEGA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 422-099-014

Propietario: LAGO DE LA LUZ INMOBILIARIA S DE R L DE CV

Domicilio: VIALIDAD LOS NOGALES R 24 FR III COLONIA JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIEU

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	2,504.05	0.00	0.00		24,219.17
1990318	BODEGA	1	1,500.00	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	96,680.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,500.00	0.00	0.00		2,418.00
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,500.00	0.00	0.00		2,418.00
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,500.00	0.00	0.00		12,090.00
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	764.25	0.00	0.00		12,319.71
TOTALES			6,268.30	0.00	0.00		\$ 150,145.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1649 SALVADOR VALDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-03-2019 13:24:18

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302d0215008abc0f39914c1cae89f5690b001a404675feda8a02141c3ae001059a39441530cb77387de900e9c19281

